



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 072-2014-AMPN

Nasca, 13 MAR. 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El Informe N° 012-2014-GM/MPN de fecha 13 de Marzo del 2014 emitido por el Despacho de la Gerencia Municipal, que sustentan la conformación del Comité Especial responsable de la organización y desarrollo del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los Proyectos priorizados, bajo los alcances de la Ley N° 29230, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2014-MPN de fecha 04 de Enero del 2014, aprobado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 04 de Enero del 2014, se priorizó la lista de Proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado"; asimismo, se dispuso constituir el Comité Especial bajo los alcances de la citada Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutaran dichos proyectos, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros designados por el señor Alcalde;

Que, conforme a los numerales 10.1 y 10.3 del artículo 10° del acotado Decreto Supremo N° 005-2014-EF, el proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, estará a cargo de un Comité Especial y se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el artículo 5° de la Ley; dicho Comité estará conformado por tres (3) representantes de la municipalidad, designados por el Alcalde;

Que, siendo así, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará los Proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley N° 29230, su modificatoria y Reglamento;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y en uso de la facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 13 MAR. 2014

Eulogio Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el Proyecto priorizado por el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2014-MPN de fecha 04 de Enero del 2014, bajo los alcances de la Ley N° 29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS TITULARES

	Nombres y Apellidos	DNI N°	Cargo
Presidente	Miguel Ángel Castañeda Navarrete	06825812	Gerente de Administración y Finanzas
1° Miembro	Wilder Jesús Aybar Herencia	22101722	Gerente de Desarrollo Urbano
2° Miembro	Cesar Augusto Fernández Cantera	06808628	Especialista en Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE

	Nombres y Apellidos	DNI N°	Cargo
Presidente	Ana Mercedes Rivas Luque	21523035	Gerente de Planificación y Presupuesto
1° Miembro	Máximo Wilfredo Hernández Gabriel	22076379	Gerente de Servicios a la Ciudad
2° Miembro	Rufino Eusebio Contreras Almidón	22096839	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF y normas supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadísticas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Casales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 13 MAR. 2014

Yolanda Zamora Laguna
PEDATARIA